

# limposam

EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.

[Sociedad Unipersonal]

## Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011



Ayuntamiento  
de Málaga



SGS



SGS

## ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2011
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
- Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

**EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.**  
**(Sociedad Unipersonal)**
**Balance al 31 de diciembre de 2011 (Expresado en euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>243.095,17</b>	<b>217.198,99</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	<b>2.852,50</b>	<b>3.447,77</b>
Aplicaciones informáticas		2.852,50	3.447,77
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>182.209,89</b>	<b>133.385,54</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		182.209,89	133.385,54
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>7</b>	<b>42.434,04</b>	<b>67.702,33</b>
Otros activos financieros		42.434,04	67.702,33
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>13</b>	<b>15.598,74</b>	<b>12.663,35</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.841.128,63</b>	<b>3.003.552,59</b>
<b>Existencias</b>	<b>8</b>	<b>49.038,27</b>	<b>49.004,76</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos		49.038,27	49.004,76
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>7</b>	<b>535.050,14</b>	<b>1.953.099,12</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		12.004,79	1.743,23
Clientes, empresas del grupo, y asociadas.	15.1	505.936,13	1.924.657,28
Deudores varios		143,53	6.759,98
Personal		1.373,73	2.042,42
Activos por impuesto corriente		15.591,96	17.882,84
Otros créditos con las Administraciones Públicas		-	13,37
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>35.424,91</b>	<b>37.460,47</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>9</b>	<b>2.221.615,31</b>	<b>963.988,24</b>
Tesorería		2.221.615,31	963.988,24
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3.084.223,80</b>	<b>3.220.751,58</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>261.266,67</b>	<b>261.266,67</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>261.266,67</b>	<b>261.266,67</b>
<b>Capital</b>	<b>10.1</b>	<b>255.430,14</b>	<b>255.430,14</b>
Capital escriturado		255.430,14	255.430,14
<b>Reservas</b>	<b>10.2</b>	<b>5.836,53</b>	<b>5.836,53</b>
Legal y estatutarias		1.621,64	1.621,64
Otras reservas		4.214,89	4.214,89
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.714.096,29</b>	<b>1.065.493,21</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>11</b>	<b>29.903,21</b>	<b>40.101,99</b>
Otras provisiones		29.903,21	40.101,99
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>12</b>	<b>42.434,04</b>	<b>67.702,33</b>
Otros pasivos financieros		42.434,04	67.702,33
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>12</b>	<b>1.641.759,04</b>	<b>957.688,89</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.108.860,84</b>	<b>1.893.991,70</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>12</b>	<b>23.846,54</b>	<b>22.577,68</b>
Otros pasivos financieros		23.846,54	22.577,68
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>12</b>	<b>1.084.793,25</b>	<b>1.865.718,22</b>
Proveedores		213.569,56	363.868,80
Acreedores varios		173.637,46	126.853,32
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		222.960,29	234.920,96
Otras deudas con las Administraciones Públicas		474.625,94	1.140.075,14
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>221,05</b>	<b>5.695,80</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>3.084.223,80</b>	<b>3.220.751,58</b>

**EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.  
(Sociedad Unipersonal)**
**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 (Expresado en euros)**

	Notas	2011	2010
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	14.1	11.712.784,05	12.287.861,07
<b>Aprovisionamientos</b>		(594.067,27)	(573.889,98)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	14.2	(336.012,56)	(303.658,89)
Trabajos realizados por otras empresas		(258.054,71)	(270.231,09)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		61.428,23	45.108,09
<b>Gastos de personal</b>		(10.711.991,96)	(11.331.069,11)
Sueldos, salarios y asimilados		(8.124.604,18)	(8.579.877,23)
Cargas sociales	14.3	(2.587.387,78)	(2.751.191,88)
<b>Otros gastos de explotación</b>		(472.161,15)	(439.439,94)
Servicios exteriores	14.4	(315.134,99)	(264.707,98)
Tributos		(157.026,16)	(134.629,97)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	11	-	(40.101,99)
<b>Amortización del inmovilizado</b>		(50.300,12)	(39.042,36)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	14.5	(1.895,79)	(106,65)
<b>Otros resultados</b>	14.7	15.691,24	6.230,84
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		(40.512,77)	(44.348,04)
Ingresos financieros	14.6	40.512,77	44.348,04
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		40.512,77	44.348,04
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		-	-
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-	-



EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (Sociedad Unipersonal)  
 Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el  
 31 de diciembre de 2011  
 (Expresado en euros)

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011**

El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias coincide con el total de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio.

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011**

	Capital escriturado (Nota 10.1)	Reservas (Nota 10.2)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2009</b>	<b>255.430,14</b>	<b>5.836,53</b>	-	<b>261.266,67</b>
Ajustes por errores 2009	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010</b>	<b>255.430,14</b>	<b>5.836,53</b>	-	<b>261.266,67</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2010</b>	<b>255.430,14</b>	<b>5.836,53</b>	-	<b>261.266,67</b>
Ajustes por errores 2010	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011</b>	<b>255.430,14</b>	<b>5.836,53</b>	-	<b>261.266,67</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2011</b>	<b>255.430,14</b>	<b>5.836,53</b>	-	<b>261.266,67</b>

**EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.**  
**(Sociedad Unipersonal)**
**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011**  
**(Expresado en euros)**

	Notas	2011	2010
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-	-
Ajustes del resultado		(26.507,46)	(7.164,02)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	50.300,12	39.042,36
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Variación de provisiones		(10.198,78)	-
Bonificaciones en el IS		(2.935,39)	(1.964,99)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	14.5	2.107,65	106,65
Ingresos financieros	14.6	(40.512,77)	(44.348,04)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>634.799,62</b>	<b>(2.092.784,71)</b>
Existencias		(33,51)	(7.122,79)
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.415.758,10	(1.880.796,70)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(122.123,11)	(204.865,22)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>39.364,46</b>	<b>47.515,17</b>
Cobros de intereses			
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	14.6	40.512,77	44.348,04
Otros pagos (cobros)		2.290,88	(7.690,44)
		(3.439,19)	10.857,57
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.331.726,77</b>	<b>(2.052.433,56)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(102.133,29)</b>	<b>(76.086,39)</b>
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material	6	(100.636,85)	(73.483,78)
Otras activos financieros		(1.496,44)	(2.602,61)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>26.764,73</b>	<b>26.125,68</b>
Inmovilizado material		-	-
Otras activos financieros		26.764,73	26.125,68
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(75.368,56)</b>	<b>(49.960,71)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>1.268,86</b>	<b>2.358,55</b>
Emisión			
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Otras deudas		1.268,86	2.358,55
Devolución y amortización de			
Otras deudas		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>1.268,86</b>	<b>2.358,55</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>1.257.627,07</b>	<b>(2.100.035,72)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	963.988,24	3.064.023,96
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.221.615,31	963.988,24

**EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.  
(Sociedad Unipersonal)**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011**

## **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

### **1.1 Constitución de la Sociedad**

La Sociedad "Parque del Oeste, S.A.M." se constituyó como empresa privada municipal con personalidad jurídica y funcionalidad de sociedad anónima el 9 de octubre de 1992 por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

El 11 de mayo de 1998, por acuerdo de la Junta General de Accionistas con carácter universal, se tomaron los acuerdos de cambio de denominación social, ampliación del objeto social y del capital social. En su virtud, la Sociedad pasó a denominarse "Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M." (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad).

### **1.2 Régimen legal**

La Sociedad se rige básicamente por la Ley de Sociedades de Capital cuyo texto refundido se aprobó por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, así como por la legislación de Régimen Local aplicable a las empresas municipales.

El Órgano supremo de la Sociedad lo constituye la Junta General, que está constituida por la Corporación en Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga cuando sea convocada expresamente con tal carácter. El funcionamiento de la Corporación Municipal, constituida en Junta General de la Sociedad, se acomoda en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos a los preceptos que se derivan de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aplicándose las normas reguladoras del régimen de Sociedades de Capital, en las restantes cuestiones sociales, así como las que expresamente se determinan en los Estatutos de la Sociedad.

### 1.3 Objeto social

La Sociedad tiene como objeto social:

- a) Realizar la limpieza de aquellos colegios públicos cuya conservación, mantenimiento y vigilancia correspondan, según la normativa vigente en cada momento, a los Municipios respectivos, así como la de los edificios, locales, inmuebles y dependencias de titularidad municipal que el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga designe.
- b) Realizar el mantenimiento básico de la maquinaria y utillaje necesarios para la presentación de los servicios de limpieza citados en el párrafo anterior.
- c) El mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas, mecánicas y recreativas de los parques públicos de la ciudad que el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga le encomiende, así como su limpieza, vigilancia y cualesquiera otras tareas que sea necesario realizar para garantizar sus uso por los ciudadanos.
- d) La explotación de la forma que en derecho proceda de las instalaciones recreativas, deportivas, culturales, hosteleras y cualesquiera otras que situándose en los recintos de los parques públicos contribuyan al mejor y más amplio uso de los mismos.

La Sociedad desarrolla las actividades propias de su objeto social de acuerdo con criterios de economía y eficiencia, en función de lo cual y la naturaleza pública de su Accionista Único, se establecen las tarifas o precios de los servicios prestados.

La Sociedad tiene su domicilio social en Málaga, Calle Realenga de San Luis, 11.

Todas las actividades se realizan únicamente en España.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y contiene la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.



## **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Los Administradores presentan la cuenta de pérdidas y ganancias de forma abreviada por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 258 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital.

## **2.2 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Adicionalmente, en el ejercicio 2010 resultó por primera vez de aplicación la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. En virtud de lo dispuesto en su Disposición Transitoria Segunda, en el primer ejercicio de aplicación de esta Resolución, la Sociedad suministraba exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Considerando lo anterior, el ejercicio 2011 ha sido el primero en el que la Sociedad ha presentado información sobre: i) importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que hayan excedido los límites legales de aplazamiento; ii) plazo medio ponderado excedido de pagos y iii) importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago, por lo que la información presentada en 2010, en primera aplicación, no se podrá comparar con la presentada en relación con el presente ejercicio.

### **Aplicación de nuevas normas**

Durante el ejercicio se han aplicado por primera vez las siguientes modificaciones a las normas o nuevas normas, circunstancia que deberá tenerse en cuenta en la comparación con el ejercicio anterior.

## **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

#### Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección.

#### Deterioro de activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro.

#### Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

Dado que la Sociedad ha alcanzado el equilibrio económico, presenta un resultado cero en el ejercicio, por lo que no aplica distribución de resultados.

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

#### **4.1 Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen una vida útil definida y se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

#### Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas más abajo, para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 3 años.

Los costes de desarrollo se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los proyectos activados.

Cuando existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos activados, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

#### **4.2 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Maquinaria	5 años
Utillaje	3 años
Mobiliario	5 años
Equipos para procesos de información	3 años
Elementos de transporte	4 años
Otro inmovilizado material	5 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

### **4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

### **4.4 Arrendamientos**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando se devengan.

#### Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando se devengan.

### **4.5 Activos financieros**

#### Clasificación y valoración

##### *Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

#### Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

#### *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

Se incluyen los importes satisfechos correspondientes a primas de seguro, relativas a los compromisos contraídos por la Sociedad con sus trabajadores en materia de premios de jubilación anticipada, en aquella parte que podrá recuperarse cuando no concurren las circunstancias que darían lugar al pago de dicho premio de jubilación anticipada. (Ver nota 4.11 posterior).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### **4.6 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

#### *Instrumentos de deuda*

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

#### **4.7 Pasivos financieros**

##### *Clasificación y valoración*

##### *Débitos y partidas a pagar*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad tiene recogido en este epígrafe un excedente de recursos de aportaciones realizadas por el Ayuntamiento con cargo a presupuestos de ejercicios anteriores que finalmente no se han utilizado y están pendientes de asignación a un ejercicio posterior. La Sociedad los clasifica como Pasivos no Corrientes a la espera de ir aplicando estos recursos en función de las necesidades presupuestarias que vayan surgiendo.

Así mismo, se recoge en este epígrafe el importe que el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga podrá exigir a la Sociedad en la medida que se liberen los fondos financieros inmovilizados correspondientes a las primas de seguros relativas a los compromisos contraídos por la Sociedad con sus trabajadores en materia de premios de jubilación anticipada. (Ver nota 4.11 posterior).

#### Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### **4.8 Existencias**

Las existencias, que corresponden con materiales diversos utilizados en la actividad normal de la Sociedad, se valoran a su precio de adquisición determinado según el criterio FIFO. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser consumidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

#### **4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias.

#### **4.10 Provisiones y contingencias**

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por

una disposición legal, contractualo por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

#### **4.11 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal**

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido, en el caso de que se produzcan, se dotan cuando se adopta la decisión de rescindir el contrato laboral.

El convenio colectivo empresarial vigente para el periodo 2008-2011, establece la concesión de una indemnización por jubilación a aquellos trabajadores fijos, fijos discontinuos o indefinidos a tiempo parcial que, siendo mutualistas, soliciten y les sea concedida la jubilación con antelación a los 65 años. Dicha indemnización por jubilación consistirá en una cantidad fija en función de la edad de jubilación anticipada, según se muestra en el siguiente detalle:

Edad	Euros
64 años	6.010,12
63 años	9.015,18
62 años	12.020,24
61 años	15.025,30
60 años	18.030,36

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1588/99, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores y beneficiarios, y sus modificaciones posteriores, la Sociedad tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de vida con reembolso de primas, que cubre dichos compromisos.

Al estar la obligación de pago vinculada exclusivamente a la jubilación anticipada, la Sociedad, de acuerdo con los cálculos actuariales correspondientes, sólo tiene que efectuar dotaciones respecto a 7 trabajadores (14 trabajadores en el ejercicio 2010), que son aquellos que, en el ejercicio 2011, pueden estar en condiciones de poder acceder a la modalidad de jubilación anticipada en su momento, ya que la normativa actual de Seguridad Social establece que para acceder a la jubilación anticipada, el trabajador debe reunir un conjunto de condiciones entre las que cabe referirse a que sólo puede acceder a partir de los 60 años de edad siempre que hubiese cotizado al régimen correspondiente antes de la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Social de 1967 y, además, cumplierse los períodos de cotización exigibles a estos efectos.

En consecuencia, la Sociedad incluye en el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo los importes satisfechos correspondientes a primas de seguro, relativas a los compromisos contraídos con sus trabajadores en materia de premios de jubilación anticipada, en aquella parte que podrá

recuperarse cuando no concurren las circunstancias que darían lugar al pago de dicho premio de jubilación anticipada. Los trabajadores, potenciales beneficiarios de dichos premios no han solicitado históricamente los mismos en la medida que no compensan la pérdida de capacidad adquisitiva asociada a la pensión correspondiente a una jubilación anticipada, con una única excepción, debido a que un trabajador en cuestión estuvo cotizando varios años en el régimen especial de trabajadores del mar, en el cual se generan más derechos económicos respecto de la pensión de jubilación. Asimismo, la Sociedad registra como contrapartida al activo registrado un pasivo con el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en la medida en que los fondos inmovilizados pueden ser reclamados por este cuando se produzca su liberación.

Las adiciones de cada ejercicio corresponden a la parte de la mencionada prima que será recuperable y los retiros producidos corresponden a los rescates realizados por la Sociedad relativos a la prima satisfecha por trabajadores que finalmente no podrán solicitar dicho premio.

#### **4.12 Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos reconocidos por impuesto diferido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.



#### **4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan consumir o realizar en el transcurso del mismo. El resto de activos y pasivos que no cumplen la condición establecida anteriormente, se clasifican como no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

#### **4.14 Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos por ventas y prestaciones de servicios se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Adicionalmente, los ingresos por alquileres se reconocen linealmente en el periodo de duración del contrato.

#### **4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

#### **4.16 Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

La práctica totalidad de los ingresos de la Sociedad provienen de prestaciones de servicios al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, Accionista Único de la Sociedad (véase nota 14.1 posterior)

Asimismo, la Sociedad utiliza en el desarrollo de su actividad unas instalaciones propiedad de su Accionista Único, que se encuentran cedidas a título gratuito por el mismo. No obstante, dado que el objetivo de la Sociedad se basa en un equilibrio presupuestario, a juicio de los Administradores, el valor razonable de este derecho de uso puede considerarse inmaterial en el contexto de estas cuentas anuales.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2011</b>				
Coste				
Aplicaciones informáticas	60.432,25	-	(2.042,24)	58.390,01
	60.432,25	-	(2.042,24)	58.390,01
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(17.561,88)	(595,27)	2.042,24	(16.114,91)
	(17.561,88)	-	2.042,24	(16.114,91)
Correcciones valorativas por deterioro				
Aplicaciones informáticas				
<b>Valor neto contable</b>	<b>3.447,77</b>			<b>2.852,50</b>
<b>Ejercicio 2010</b>				
Coste				
Aplicaciones informáticas	60.432,25	-	-	60.432,25
	60.432,25	-	-	60.432,25
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(17.422,36)	(139,52)	-	(17.561,88)
	(17.422,36)	(139,52)	-	(17.561,88)
Correcciones valorativas por deterioro				
Aplicaciones informáticas	(39.422,60)			(39.422,60)
<b>Valor neto contable</b>	<b>3.587,29</b>			<b>3.447,77</b>

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

	2011	2010
Aplicaciones informáticas	17.593,45	17.294,45
	<b>17.593,45</b>	<b>17.294,45</b>

### 5.1 Descripción de los principales movimientos

La Sociedad firmó con fecha 10 de julio de 2007 un contrato de arrendamiento de servicios de programación para el desarrollo de un programa de software a medida con la empresa Nebro Mellado & Consultores, S.L. El plazo estipulado para el desarrollo de la herramienta era de 10 meses, encontrándose a fecha de cierre del ejercicio 2009 aún en la primera de las tres fases a desarrollar. Tomando como base las opiniones recibidas de expertos independientes sobre el grado de avance y las posibilidades de obtener un rendimiento futuro del software en desarrollo, la Sociedad registró un deterioro del coste total activado referente a dicho proyecto al cierre del ejercicio 2009, que ascendía a un importe de 39.422,60 euros.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 la Sociedad presentó escrito de demanda en el que se reclama la devolución de los importes abonados en concepto de precio del contrato por importe de 26.105,80 euros, más el abono de una indemnización en concepto de daños y perjuicios, así como los intereses legales devengados. Contestada la demanda por Nebro Mellado & Consultores, S.L., el 23 de junio de 2011, se celebró la Audiencia Previa al Juicio el 17 de enero de 2012.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente la celebración del acto del Juicio, que se ha fijado para el ejercicio 2013.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2011</b>				
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	429.730,06	100.636,85	(24.174,70)	506.192,21
	429.730,06	100.636,85	(24.174,70)	506.192,21
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(296.344,52)	(49.704,85)	22.067,05	(323.982,32)
	(296.344,52)	(49.704,85)	22.067,05	(323.982,32)
<b>Valor neto contable</b>	<b>133.385,54</b>			<b>182.209,89</b>

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2010</b>				
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	357.978,89	73.483,78	(1.732,61)	429.730,06
	357.978,89	73.483,78	(1.732,61)	429.730,06
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(259.067,64)	(38.902,84)	1.625,96	(296.344,52)
	(259.067,64)	(38.902,84)	1.625,96	(296.344,52)
<b>Valor neto contable</b>	<b>98.911,25</b>			<b>133.385,54</b>

### Descripción de los principales movimientos

Los principales movimientos registrados en el Inmovilizado material durante el ejercicio 2011 se han basado fundamentalmente en la compra de un vehículo y de material y maquinaria para el desarrollo de la actividad de la compañía en el Parque del Oeste.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad procedió a renovar parte de la maquinaria de limpieza utilizada en su actividad como medida de mejora productiva.

La Sociedad utiliza en el desarrollo de su actividad unas instalaciones propiedad de su Accionista Único, que se encuentran cedidas a título gratuito por el mismo.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

	2011	2010
Maquinaria	45.732,23	48.855,64
Utilillaje	25.791,84	26.121,31
Mobiliario	34.952,18	34.429,06
Equipos para procesos de información	30.740,85	35.762,87
Elementos de transporte	24.506,62	1.412,38
Otro inmovilizado	49.273,03	49.273,03
	<b>210.996,75</b>	<b>195.854,29</b>

### 6.1 Arrendamientos operativos

La Sociedad registra como ingresos por arrendamientos los procedentes del arrendamiento de unos locales cedidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Debido a que al término del arrendamiento pactado no se deduce la transferencia de la propiedad del activo arrendado al arrendatario, así como debido a que el plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo, la Sociedad ha optado por considerar la operación como un arrendamiento operativo.



## 7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Activos financieros no corrientes								
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	42.434,04	67.702,33	42.434,04	67.702,33
Activos financieros corrientes								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	535.050,14	1.953.099,12	535.050,14	1.953.099,12
	-	-	-	-	535.050,14	1.953.099,12	535.050,14	1.953.099,12
	-	-	-	-	<b>577.484,18</b>	<b>2.020.801,45</b>	<b>577.484,18</b>	<b>2.020.801,45</b>

### 7.1 Inversiones financieras a largo plazo

En este epígrafe la Sociedad incluye los importes satisfechos correspondientes a primas de seguro, relativas a los compromisos con sus trabajadores en materia de premios de jubilación anticipada.

El movimiento de esta partida durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Inversiones financieras a largo plazo	67.702,33	1.496,44	(26.764,73)	42.434,04
	<b>67.702,33</b>	<b>1.496,44</b>	<b>(26.764,73)</b>	<b>42.434,04</b>

Ejercicio 2010	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Inversiones financieras a largo plazo	91.225,40	2.602,61	(26.125,68)	67.702,33
	<b>91.225,40</b>	<b>2.602,61</b>	<b>(26.125,68)</b>	<b>67.702,33</b>

Las adiciones de los ejercicios 2011 y 2010 se corresponden con las primas pagadas durante cada uno de los ejercicios.

Los retiros registrados durante el ejercicio 2011 se corresponden con la baja de 5 trabajadores, 3 de ellos ya han alcanzado la edad de jubilación de 65 años y, por lo tanto, no podrán acogerse a la jubilación anticipada.

Los otros dos trabajadores sí han optado por este plan de jubilación y por tanto la sociedad ha contabilizado el gasto de los mismos en la partida de Indemnizaciones.

## 7.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de los deudores comerciales al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

(Euros)	2011	2010
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12.004,79	1.743,23
Clientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 15.1)	505.936,13	1.924.657,28
Deudores varios	143,53	6.759,98
Personal	1.373,73	2.042,42
Otros créditos con las administraciones públicas (Nota 13)	-	13,37
Activos por impuestos corrientes (Nota 13)	15.591,96	17.882,84
	<b>535.050,14</b>	<b>1.953.099,12</b>

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El saldo de las correcciones por deterioro registradas por la Sociedad asciende a 42.068,75 euros (mismo importe en 2010). Durante el ejercicio no ha habido movimientos en el importe de dichas correcciones.

## 8. EXISTENCIAS

A cierre de ejercicio las existencias se presentan netas de correcciones valorativas según el siguiente detalle:

(Euros)	2011	2010
Saldo inicial	49.038,27	49.004,76
Correcciones valorativas	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>49.038,27</b>	<b>49.004,76</b>

## 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2011	2010
Caja	1.362,87	1.773,77
Cuentas corrientes a la vista	2.220.252,44	962.214,47
	<b>2.221.615,31</b>	<b>963.988,24</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.



## 12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Pasivos financieros no corrientes								
Deudas a largo plazo (Nota 15.1)	-	-	-	-	42.434,04	67.702,33	42.434,04	67.702,33
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 15.1)	-	-	-	-	1.641.759,04	957.688,89	1.641.759,04	957.688,89
	-	-	-	-	1.684.193,08	1.025.391,22	1.684.193,08	1.025.391,22
Pasivos financieros corrientes								
Deudas a corto plazo	-	-	-	-	23.846,54	22.577,68	23.846,54	22.577,68
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	1.084.793,25	1.865.718,22	1.084.793,25	1.865.718,22
	-	-	-	-	1.108.639,79	1.888.295,90	1.108.637,79	1.888.295,90
	-	-	-	-	2.792.832,87	2.913.687,12	2.792.830,87	2.913.687,12

El importe registrado como deudas a corto plazo, se corresponde en su mayor parte con fianzas recibidas.

El desglose de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al cierre es el siguiente:

(Euros)	2011	2010
Proveedores	213.569,56	363.868,80
Acreedores varios	173.637,46	126.853,32
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	222.960,29	234.920,96
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	474.625,94	1.140.075,14
	1.084.793,25	1.865.718,22

### 12.1 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que han excedido los límites legales de aplazamiento, el plazo medio ponderado excedido de pagos y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.330.224,88	
Resto	0,00	
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>1.330.224,88</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	0,00	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00	

### 13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2011	2010
Activos por impuesto diferido	15.598,74	12.663,35
Activos por impuesto corriente (Nota 7.2)	15.591,96	17.882,84
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 7.2)		
Seguridad Social deudores	-	13,37
	<b>31.190,70</b>	<b>30.422,34</b>
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 12)		
HP Acreedora por IVA	109.352,77	767.971,07
HP Acreedora por Retenciones Practicadas	93.456,56	90.565,82
Seguridad Social	271.816,61	281.538,25
	<b>474.625,94</b>	<b>1.140.075,14</b>
	<b>474.625,94</b>	<b>1.140.075,14</b>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

### 13.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Ejercicio 2011</b>			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	11.892.708,78	(11.892.708,78)	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	11.892.708,78	(11.892.708,78)	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias	16.450,78	(6.666,16)	9.784,62
Con origen en el ejercicio	626,96	-	626,96
Con origen en ejercicios anteriores	15.823,82	(6.666,16)	9.157,66
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>16.450,78</b>	<b>(6.666,16)</b>	<b>9.784,62</b>
Cuota íntegra previa (30%)	-	-	2.935,39
Bonificación Prestación Servicios (99%)	-	-	(2.906,04)
Cuota Líquida	-	-	29,35
Retenciones e ingresos a cuenta	-	-	(7.930,87)
Cuota del ejercicio a devolver	-	-	(7.901,52)
Cuota del ejercicio 2010	-	-	(7.690,44)
			<b>(15.591,96)</b>
<b>Ejercicio 2010</b>			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	12.464.486,60	(12.464.486,60)	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	12.464.486,60	(12.464.486,60)	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias	14.511,39	(7.961,43)	6.549,96
Con origen en el ejercicio	1.750,02	-	1.750,02
Con origen en ejercicios anteriores	12.761,37	(7.961,43)	4.799,94
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>14.511,39</b>	<b>(7.961,43)</b>	<b>6.549,96</b>
Cuota íntegra previa (30%)	-	-	1.964,99
Bonificación Prestación Servicios (99%)	-	-	(1.945,34)
Cuota Íntegra Ajustada	-	-	19,65
Deducciones formación continua	-	-	(-6,88)
Cuota Líquida Positiva	-	-	12,77
Retenciones e ingresos a cuenta	-	-	(7.703,21)
<b>Cuota del ejercicio a devolver</b>			<b>(7.690,44)</b>

Al cierre del ejercicio se encuentra pendiente de devolución la cuota por impuesto corriente de los ejercicios 2010 y 2011.

### 13.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>Ejercicio 2011</b>				
Activos por impuesto diferido				
Amortización inmovilizado material	12.663,35	4.935,25	(1.999,86)	15.598,74
	12.663,35	4.935,25	(1.999,86)	15.598,74
Pasivos por impuesto diferido				
Amortización inmovilizado material	-	-	-	-
	-	-	-	-
	<b>12.663,35</b>	<b>4.935,25</b>	<b>(1.999,86)</b>	<b>15.598,74</b>
<b>Ejercicio 2010</b>				
Activos por impuesto diferido				
Amortización inmovilizado material	11.004,39	4.047,39	(2.388,43)	12.663,35
	11.004,39	4.047,39	(2.388,43)	12.663,35
Pasivos por impuesto diferido				
Amortización inmovilizado material	(306,03)	306,03	-	-
	(306,03)	306,03	-	-
	<b>10.698,36</b>	<b>4.353,42</b>	<b>(2.388,43)</b>	<b>12.663,35</b>

El saldo de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos se debe a la diferencia entre el criterio de amortización contable y fiscal.

## 14. INGRESOS Y GASTOS

### 14.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

(Euros)	2011	2010
Segmentación por categorías de actividades		
Mantenimiento	679.051,61	709.022,35
Limpieza	11.033.732,44	11.578.838,72
	<b>11.712.784,05</b>	<b>12.287.861,07</b>
Segmentación por mercados geográficos		
Málaga	11.712.784,05	12.287.861,07
	<b>11.712.784,05</b>	<b>12.287.861,07</b>



#### 14.2 Consumos de materias primas y otras materias consumibles

El detalle de los consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

(Euros)	2011	2010
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Materiales de limpieza	162.628,19	168.601,01
Vestuario	38.361,43	36.108,35
Resto	135.051,34	98.586,72
Variación de materias primas y otros aprovisionamientos	(28,40)	362,81
	<b>336.012,56</b>	<b>303.658,89</b>

#### 14.3 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Euros)	2011	2010
Cargas sociales		
Seguridad social	2.513.067,47	2.686.514,44
Otros gastos sociales	74.320,31	64.677,44
	<b>2.587.387,78</b>	<b>2.751.191,88</b>

#### 14.4 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	2011	2010
Arrendamientos y cánones	5.851,76	1.100,00
Reparaciones y conservación	19.038,48	21.963,97
Servicios profesionales independientes	147.209,14	79.128,92
Transportes	516,68	148,97
Primas de seguros	26.413,53	25.632,33
Servicios bancarios	349,05	60,51
Suministros	14.962,61	14.927,12
Otros servicios	100.793,74	121.746,16
	<b>315.134,99</b>	<b>264.707,98</b>

#### 14.5 Deterioro y pérdidas del inmovilizado

El detalle del deterioro y las pérdidas del inmovilizado es el siguiente:

(Euros)	2011	2010
Correcciones valorativas por deterioro		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	-	-
Pérdidas por enajenaciones de inmovilizado material	2.107,65	106,65
Beneficios por enajenaciones de inmovilizado material	(211,86)	
	<b>1.895,79</b>	<b>106,65</b>

#### 14.6 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Euros)	2011	2010
Intereses a terceros		
Otros ingresos financieros	40.512,77	44.348,04
	<b>40.512,77</b>	<b>44.348,04</b>

Los ingresos financieros registrados en el ejercicio se corresponden con el rendimiento del efectivo en banco registrado por la Sociedad durante el periodo.

#### 14.7 Otros resultados

El detalle de otros resultados es el siguiente:

(Euros)	2011	2010
Ingresos por mejoras en el patrimonio municipal (Nota 15.1)	57.550,00	73.764,80
Gastos por mejoras en el patrimonio municipal	(57.550,00)	(73.764,80)
Otros ingresos excepcionales	20.433,73	13.404,60
Otros gastos excepcionales	(4.742,49)	(7.173,76)
	<b>15.691,24</b>	<b>6.230,84</b>

Durante el ejercicio la Sociedad ha realizado mejoras en el Patrimonio Municipal por importe de 57.550,00 euros (73.764,80 euros en el ejercicio 2010) que, a su vez, han sido refacturados al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, por lo que la Sociedad ha registrado un ingreso y un gasto por el mismo importe.

### 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2011 y 2010, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	Accionista único

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan al valor de reposición de los mismos, debido a que se trata de una Sociedad Municipal cuyo objetivo es la prestación de un servicio público y no la obtención de un beneficio.

## 15.1 Entidades vinculadas

### Saldos con entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Accionista único
<b>Ejercicio 2011</b>	
Cientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 7.2)	505.936,13
	<b>505.936,13</b>
Deudas a largo plazo	
Financiación seguro (Nota 12)	42.434,04
Excedente de recursos	1.750.431,06
Compensación de saldos deudores	(108.672,02)
Excedente de recursos neto (Nota 12)	1.641.759,04

(Euros)	Accionista único
<b>Ejercicio 2010</b>	
Deudas a largo plazo	
Financiación seguro (Nota 12)	67.702,33
Excedente de recursos	1.725.162,77
Compensación saldos deudores	(767.473,88)
Excedente de recursos neto (Nota 12)	957.688,89
	<b>1.025.391,22</b>

A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad tiene una cuenta a cobrar de carácter comercial con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 505.936,13 euros (1.924.657,28 euros en 2010), facturados por la Sociedad en concepto de servicios de limpieza y mantenimiento realizados durante el ejercicio.

El saldo de la rúbrica "Excedente de recursos neto" correspondiente al ejercicio 2011 se refiere íntegramente a aportaciones realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga con cargo a los presupuestos de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 que finalmente no se han utilizado y están pendientes de asignación a un ejercicio posterior.

El saldo de la rúbrica "Financiación seguro" del cuadro anterior corresponde al importe de excedentes destinados a cubrirlos fondos financieros inmovilizados correspondientes a las primas de seguro relativas a los compromisos contraídos por la Sociedad con sus trabajadores en materia de premios de jubilación anticipada (Véase Notas 4.10 y 7.1 anteriores)

Por otro lado la Dirección General de Tributos, en lo relativo a la sujeción al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de los servicios prestados por las sociedades municipales a sus socios únicos, los Ayuntamientos, estableció en el ejercicio 2006 una nueva doctrina, según la cual, las relaciones internas entre un Ayuntamiento y una empresa municipal no determinan la realización de operaciones sujetas al IVA si concurren una serie de requisitos.

En el caso concreto de la Sociedad, ésta cumple en su totalidad dichos requisitos, pudiendo aplicar, por tanto, la nueva doctrina. Es por lo que, en el ejercicio 2007, la Sociedad dejó de repercutir IVA al Excmo. Ayuntamiento de Málaga y solicitó la devolución de ingresos indebidos a favor del Ayuntamiento por el IVA repercutido a dicho Ayuntamiento en ejercicios anteriores, concretamente a partir del ejercicio 2000.

La nueva doctrina de febrero 2006, sólo daría derecho a la devolución del período marzo 2002 – marzo 2006 por importe de 5.759.103,70 euros. Sin embargo, gracias a que la Sociedad ya había iniciado con anterioridad una serie de reclamaciones fiscales fundamentadas en una idea sobre la magnitud económica de la base imponible del IVA inferior a la vigente en ese momento, también ha sido solicitada la devolución desde el cuarto trimestre del ejercicio 2000, por lo que el importe anterior se incrementa en 1,169.161,26 euros que, junto con la solicitud de devolución correspondiente al período de abril 2006 a mayo 2007 (último mes en el que se repercutió IVA al Excmo. Ayuntamiento de Málaga debido a la consolidación definitiva de la doctrina) por importe de 2.156.659,19 euros, hace un total a devolver por importe de 9.084.924,15 euros a dicho Ayuntamiento por parte de la Dirección General de Tributos.

Por otro lado, de la misma manera que la nueva doctrina implicaba que la Sociedad no tendría que repercutir IVA al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, lo cierto es que, igualmente no debería haber deducido ningún importe en concepto de IVA según la nueva doctrina, ya que se correspondía con cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios empleados, en la realización de operaciones no sujetas al impuesto (art. 94 de la LIVA).

Ello implica que, la rectificación de las autoliquidaciones no conlleva sólo la devolución de ingresos indebidos por el IVA repercutido al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sino que también lleva aparejada la regularización de la situación tributaria de la Sociedad municipal en los términos indicados. En consecuencia, la Sociedad regularizó en el ejercicio 2007 el saldo perteneciente al IVA soportado correspondiente al periodo del que solicitó la devolución del IVA repercutido, por importe neto de 767.473,88 euros (Nota 13). Dicho importe se registró en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas".

En este contexto, y a efectos de evitar perjuicios económicos innecesarios a la sociedad municipal, en los escritos de rectificación se solicitó que se compensara el importe de las cuotas indebidamente repercutidas con el de las deducidas que han derivado en no deducibles, ingresando la diferencia en una cuenta corriente titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Y ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 33 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Según este precepto, "puede efectuar el pago, en periodo voluntario o periodo ejecutivo, cualquier persona, tenga o no interés en el cumplimiento de la obligación, ya lo conozca y lo apruebe, ya lo ignore el obligado al pago".

Con fecha 25 de febrero de 2010, la Agencia Tributaria requirió a la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. la documentación necesaria para resolver la rectificación de las autoliquidaciones presentadas por el concepto de IVA, de los períodos 2002 a mayo de 2007, así como, la consiguiente devolución de ingresos indebidos. Toda esta documentación fue presentada el 8 de

marzo de 2010 dentro del plazo establecido al efecto, de diez días hábiles. Adicionalmente, como se indica en la nota 17 posterior, con posterioridad al cierre del ejercicio la Sociedad ha recibido de la Agencia Tributaria los Acuerdos de Resolución de rectificación de las autoliquidaciones presentadas por este concepto.

Con fecha 9 de febrero y 3 de marzo de 2011, la Sociedad ha recibido de la Agencia Tributaria los Acuerdos de Resolución de rectificación de las autoliquidaciones presentadas en concepto de IVA, de los períodos 2002 a mayo de 2007.

En los mismos, la Agencia Tributaria acuerda la compensación de las cantidades indebidamente ingresadas que debían ser objeto de devolución a favor del Ayuntamiento de Málaga, con las cantidades indebidamente deducidas por el Impuesto sobre el Valor Añadido por la Sociedad, en los períodos objeto de solicitud. Dado que la declaración de no sujeción de los servicios facturados al Ayuntamiento conlleva que la Sociedad se dedujo un IVA que no le correspondía, y teniendo en cuenta la consideración de LIMPOSAM como Sociedad íntegramente municipal del Ayuntamiento del que depende, la Agencia Tributaria ingresa la diferencia en una cuenta corriente titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

El importe ingresado por dicho período 2002/2007, asciende a 9.648.155,80 euros, formado por 7.234.400,64 euros de principal, por la cuota del impuesto, y 2.413.755,16 euros de intereses de demora. Dicha cuota resulta de la diferencia entre el IVA repercutido al Ayuntamiento por importe de 7.915.762,89 euros y el IVA soportado por la Sociedad cuyo importe asciende a 658.801,86 euros, más menos pequeñas diferencias.

Con fecha 4 de marzo de 2011, se interpone Recurso de reposición, por un lado, por las diferencias mencionadas en el párrafo anterior, en algunas cantidades correspondientes al IVA soportado y deducido a lo largo de todos los períodos impositivos estudiados y, de otro, por una errata en un importe de un período mensual sobre el que se calculan los intereses. Todo ello asciende a 30.286,02 euros, siendo 22.560,39 euros por diferencias en la cuota y el resto, 7.725,63 euros por diferencia en los intereses de demora. Habiendo sido estimado en su totalidad en septiembre de 2011.

Por todo ello, se cancela del epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" el IVA soportado por la Sociedad en el período 2002/2007, al quedar resuelto definitivamente, por el importe mencionado más arriba y que asciende a 658.801,86 euros, quedando un saldo de 108.672,02 euros.

### Transacciones con entidades vinculadas

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Accionista único
<b>Ejercicio 2011</b>	
Ventas (Nota 14.1)	11.712.784,05
Prestación de servicios (compras/ventas) (Nota 14.7)	57.550,00
<b>Ejercicio 2010</b>	
Ventas (Nota 14.1)	12.287.861,07
Prestación de servicios (compras/ventas) (Nota 14.7)	73.764,80
	<b>12.361.625,87</b>

### **15.3 Administradores y Alta Dirección**

Una vez analizado el concepto de Alta Dirección, por parte de la Sociedad, se ha concluido que el desglose de las remuneraciones de las personas consideradas como alta dirección es el siguiente:

(Euros)	2011	2010
Alta dirección (Gerencia)		
Sueldos	66.380,07	69.193,66
	<b>66.380,07</b>	<b>69.193,66</b>

Ni durante el ejercicio 2011 ni durante el ejercicio 2010, los miembros del Consejo de Administración han recibido retribución alguna, ni existen anticipos, créditos u obligaciones contraídas en materia de pensiones o de seguros de vida respecto a los miembros actuales y/o anteriores de dicho órgano.

En relación con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

## 16. OTRA INFORMACIÓN

### 16.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
<b>Ejercicio 2011</b>				
Directivos	3	1	4	4
Administrativos	7	4	11	10
Mandos intermedios	10	3	13	13
Operarios	42	364	406	356
	<b>62</b>	<b>372</b>	<b>434</b>	<b>383</b>
<b>Ejercicio 2010</b>				
Directivos	3	1	4	4
Administrativos	6	4	10	10
Mandos intermedios	10	3	13	13
Operarios	40	393	433	380
	<b>59</b>	<b>401</b>	<b>460</b>	<b>407</b>

### 16.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Euros)	2011	2010
Servicios de auditoría	17.900,00	17.564,00
	<b>17.900,00</b>	<b>17.564,00</b>

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio a otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor han ascendido a un importe de 14.760,00 euros (6.016,00 euros en el ejercicio 2010).

### 16.3 Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 17. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio.



## INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011

Durante este ejercicio el importe neto de la cifra de negocios alcanza la cifra de 11,7 millones de euros, un 5% inferior respecto del ejercicio 2010, de los cuales, 11 millones de euros proceden de la prestación del servicio de limpieza de colegios y edificios públicos municipales, representando el 94% del total. Otros 0,7 millones de euros procedentes de la contraprestación del servicio de mantenimiento del Parque del Oeste, representando el 6%.

Por otro lado, se han obtenido unos ingresos de 58 miles de euros aproximadamente derivados de las mejoras realizadas en el Patrimonio Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en el Parque del Oeste, cuyo efecto final sobre el resultado del ejercicio se ve neutralizado con el propio gasto en el que se ha incurrido. Además, se obtienen 41 miles de euros aproximadamente en concepto de ingresos financieros, 39 miles de euros aproximadamente por la explotación de los locales de negocios ubicados en el Parque del Oeste, poco más de 12 miles de euros procedentes de las indemnizaciones de los seguros como consecuencia de los siniestros ocurridos en el Parque del Oeste y, por último, 11 miles de euros y 8 miles de euros, aproximadamente, por la financiación de una parte de las acciones de formación continua y por la prestación de servicios administrativos dirigidos directamente a la Seguridad Social y a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, respectivamente. Así como, otros ingresos de distinta naturaleza y cuantía de poco más de 11 miles de euros.

Estos ingresos financian la totalidad de los gastos ejecutados, representando, aproximadamente, un cumplimiento presupuestario del 95% respecto de las previsiones de ingresos y gastos aprobadas en el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2011.

El conjunto de desviaciones en gastos e ingresos ha supuesto un ahorro en transferencias corrientes procedentes del Ayuntamiento de Málaga de casi 513 miles de euros, que ha retornado a las arcas municipales.

La razón esencial de esta desviación se refleja en el menor gasto de personal realizado respecto a su previsión, como consecuencia principal del menor coste de absentismo y del ahorro provocado por las jubilaciones e incapacidades permanentes sobrevenidas durante el ejercicio, como así se detallarán más adelante. Además, se ha dejado de atender las peticiones de servicios extraordinarios, todo ello siguiendo con la política de austeridad que promulga el Ayuntamiento de Málaga y que esta empresa practica desde hace años.

Antes de resaltar algunas de las acciones llevadas a cabo en cada rama de cada actividad de la entidad, cabe destacar que se ha creado una página web con el objeto de tener una plataforma ágil y que garantice la normativa relativa al perfil del contratante. Al mismo tiempo que conseguimos un acercamiento de la empresa al ciudadano, proporcionando mayor información y transparencia.

Desde el punto de vista técnico, dicha página web cumple con todos los niveles estándares de conformidad requeridos en programación y accesibilidad para los navegadores del mercado como así se representa a través de los logos correspondientes situados a pie de página. Asimismo, respeta un alto alineamiento respecto de la norma UNE 139803:2004 "Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad para contenidos en la web", siendo objetivo de la entidad obtener la certificación correspondiente.

Asimismo, se ha modernizado el logotipo de la entidad estando ahora más acorde con la empresa que representa, ya que el que existía anteriormente se creó en el año 1992 pensando exclusivamente en el Parque del Oeste.

Por otro lado, indicar que es un hito único y singular en el ámbito de las empresas municipales, el fallo dictado por el Tribunal Económico – Administrativo Central en noviembre de 2011, por el que ha recaído resolución estimatoria sobre el recurso de alzada presentado por la entidad para la devolución de las cuotas del IVA repercutidas al Ayuntamiento de Málaga en el período 2000 - 2001 como así se explica en el párrafo 6º del punto 15.1 de la Memoria que forma parte de las Cuentas Anuales. Estimamos que este hecho permitirá al Consistorio recuperar más de 2 millones de euros en el ejercicio 2012 incluyendo los intereses de demora.

En otro ámbito, es de subrayar, el acuerdo de encomienda de gestión a LIMPOSAM de la gestión de los locales del Parque del Oeste, en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2011 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga.

Esta figura se propuso aprovechando la doctrina del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que permite a los entes que tengan el carácter de medio propio de una Administración Pública y gestionar de forma directa determinadas necesidades de la Administración matriz, lo que nos permite un funcionamiento más ágil en este ámbito de actuación.

Otras acciones a destacar:

- *Estandarización de los procedimientos de contratación.*

LIMPOSAM, como ente perteneciente al sector público local debe dar cumplimiento a la normativa de contratos del sector público. Para facilitar la tramitación de los expedientes que en cada caso procedan se han estandarizado los procedimientos de contratación, creando plantillas adecuadas para cada uno de los contratos (menores cuya aprobación corresponde al Director-Gerente, menores cuya aprobación corresponde a la Presidencia del Consejo de Administración, negociados con o sin publicidad, abiertos y sujetos a regulación armonizada).

La estandarización de procedimientos permite tramitar los expedientes de contratación de una manera ágil y eficaz, a la vez que permite aprovechar el *know how* o conocimiento adquirido.

- *Racionalización Técnica de los procedimientos de contratación.*

Durante el año 2011 se ha hecho un esfuerzo por identificar aquellas necesidades que pudieran ser recurrentes, es decir, necesidades que por nuestra experiencia podemos saber que van a ir surgiendo año a año. Esta labor nos ha permitido contratar determinados servicios por periodos de duración superiores a un año, circunstancia que mejora la gestión de los mismos y permite, además, reducir sus costes.

Así se ha hecho, por ejemplo, con la contratación de las obras de reparación del Parque del Oeste o con el servicio de asesoramiento en materia de calidad y medio ambiente. En éste último caso, se ha logrado reducir el coste del servicio en más de un 10% respecto de la anterior contratación.

- *Adaptación de las Instrucciones internas de contratación al nuevo Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).*

En fecha 16 de diciembre de 2011 entró en vigor el nuevo TRLCSP sustituyendo la normativa anterior. Esta innovación legislativa exigía la modificación-adaptación de las Instrucciones internas de contratación de LIMPOSAM al nuevo marco legal.

A principios de diciembre de 2011 se elaboraron los textos de modificación-adaptación de las Instrucciones de contratación, que fueron aprobados por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de diciembre de 2011.

- *Protocolo de actuación ante actos de vandalismo en el Parque del Oeste.*

Durante el año 2011 LIMPOSAM ha mantenido reuniones y ha realizado gestiones con representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Local, SEPRONA y Policía Nacional) a los efectos de reducir los actos de vandalismo que, como en otras zonas de la ciudad, se padecen en las instalaciones del parque del Oeste.

Las anteriores gestiones permitieron sentar las bases para la elaboración de un Protocolo de Actuación frente a actos vandálicos, que ha sido aprobado por Resolución del Director-Gerente en los primeros meses de 2012.

- *Aprobación del Plan de Igualdad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo de la sociedad y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, durante el año 2011 se han realizado las actuaciones necesarias para la elaboración del Plan de Igualdad de la entidad.

De esta forma, se elaboró junto con el Comité de Empresa, el documento de diagnóstico que permitió la aprobación del Plan de Igualdad el 23 de enero de 2012.

- *Modificación del reparto de competencias establecido en los Estatutos de LIMPOSAM.*

En el Consejo de Administración de 15 de diciembre de 2011, se adoptó el acuerdo de modificación de los artículos 25 y 28 de los Estatutos de LIMPOSAM, que establecen las competencias atribuidas a la Presidencia del Consejo de Administración y al Director-Gerente.

Con esta modificación se evita que la Presidencia del Consejo tenga que asumir la firma de todos los documentos de la empresa de valor superior a 3.000 €, pero sin alterarse el límite estatutario previsto que continua en el 5% del presupuesto. De esta forma, se fijó el límite a partir del cual debe intervenir la Presidencia en el establecido para los contratos menores en la legislación de contratos del sector público. Se consigue así que determinados contratos de cuantía reducida, y hasta el límite fijado en la legislación de contratos públicos para el contrato menor, sean autorizados por el Director-Gerente, facilitando el desarrollo de la actividad diaria de LIMPOSAM. Igualmente, evita que la Presidencia de la sociedad asuma una excesiva carga de documentos a firmar, dispensándole de la necesidad de autorizar determinados contratos en función de su importe.

- *Protección de datos.*

Durante el año 2011 se ha perfeccionado el sistema de archivo y control de los documentos que integran los distintos expedientes que se tramitan a diario en LIMPOSAM.

De esta forma, bajo la coordinación de los responsables de seguridad de LIMPOSAM en materia de protección de datos, se han adaptado los procedimientos de archivo a los niveles de seguridad establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Adicionalmente, se han tomado varias medidas con respecto a la seguridad de la información en la entidad. Una de las más importantes ha sido la creación de un CPD (Centro de Proceso de Datos) para albergar todos los servidores de la Empresa, incluyendo el nuevo servidor de seguridad que impide el acceso a la información propiedad de LIMPOSAM. Habilitando un espacio separado de la oficina, independiente y climatizado para la más alta disponibilidad de los datos. De esta manera el acceso a los servidores y a los datos ha quedado restringido al administrador del sistema.

Respecto a la *actividad de limpieza*, mencionar que, a lo largo del ejercicio 2011, se han producido ocho jubilaciones y cuatro incapacidades permanentes.

Por otro lado, se ha concluido con el servicio de 23 dependencias municipales representando un total de 20.597 horas anuales, así; desde enero de 2011 ha finalizado el servicio destinado a la Alcazaba, Mercado Municipal García Grana, Mercado Municipal de El Carmen, Mercado Municipal Carranque, Centro de Servicios Sociales de Carranque, Corralón de Santa Sofía, Asociación de Vecinos de la Barriada Tiro Pichón, Taller escolar de Pedregalejo, desde febrero finaliza el servicio destinado al local de Servicios Sociales en calle Marqués de Cádiz, desde marzo finaliza el servicio de la Biblioteca Miguel de Cervantes, desde abril la Junta de Distrito nº 4, desde junio se deja de atender el Área de Circulación y Tráfico, desde septiembre; Policía Municipal Central Base, Área de Parques y Jardines, Asociación de Vecinos XXV años de Paz, Biblioteca Salvador Rueda, el local de Servicios Sociales de La Corta, el Centro de Servicios Sociales El Tarajal, Centro de Servicios Sociales de Usos Múltiples, el Despacho Social de La Corta, Servicios Operativos Bailén Miraflores del distrito 4, el Centro de Formación de Funcionarios y el Gimnasio de El Duende.

Es de interés resaltar que la bajada del absentismo parece consolidar la tendencia iniciada hace algunos años. Las causas del descenso se explican en el comportamiento que ha tenido la enfermedad común, la cual ha disminuido. Los factores influyentes en esta tendencia bajista, los podemos encontrar en algunas medidas tomadas por la Seguridad Social y por la propia empresa, sobre todo en cuanto a la estrecha colaboración mantenida con la Inspección Médica del Servicio Andaluz de Salud en el ejercicio de su responsabilidad de revisión médica y seguimiento de los trabajadores que cursen baja médica.

Durante 2011 se ha mecanizado el servicio de limpieza en 13 colegios. El cada vez más avanzado estado de la técnica ha permitido la implementación de máquinas fregadoras en algunos de los centros que limpiamos, pese a caracterizarse éstos por lo poco diáfano de sus superficies. Esta utilización de maquinaria ha permitido una disminución del esfuerzo del personal de limpieza en el desempeño de estas tareas.

En este ejercicio, y dentro de la Política de Calidad y Medioambiente, la empresa ha continuado con la Formación Continua de sus empleados dentro del marco legislativo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional Continua y de la Orden Ministerial de Trabajo y Asuntos Sociales 500/2004, de 13 de febrero, por lo que se regula la financiación de las Acciones de Formación Continua en las Empresas, incluidos los Permisos Individuales de Formación, modificada por la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio. A continuación se indican las acciones formativas de dicho Plan y el número de participantes:

- o Formación destinada a 25 participantes para obtener el Certificado de Profesionalidad de nivel 1 "Limpieza de Superficies y Mobiliario en Edificios y Locales", perteneciente a la Familia Profesional "Servicios socioculturales y a la comunidad" y definido en el Real Decreto 1378/2009 (BOE nº 224 de 16/09/2009). Este certificado está incluido en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Educación, tiene carácter oficial, validez en todo el territorio nacional y es reconocible en la Unión Europea. Su propósito es el de evaluar, reconocer y acreditar oficialmente la cualificación profesional para el ejercicio profesional. La empresa ha ofrecido así al personal operario de limpieza una oportunidad única y pionera en el ámbito de la limpieza de edificios y locales mediante la cual 25 personas van a recibir durante 2011- 2012 esta formación, esperando sea exitosa y se pueda ofrecer nuevamente en el período 2012-2013.
- o Formación en el ámbito de la jardinería en general con 4 participantes.
- o Acciones formativas varias en el ámbito administrativo, de mantenimiento y de prevención de riesgos laborales para un total de 18 participantes.

Otras acciones de formación continua, que han sido financiadas principalmente con recursos propios:

- o Curso de formación con un participante destinada al conocimiento de la gestión de contenidos web, con el fin de mantener actualizada la página web de la entidad que se ha puesto en marcha a mitad del ejercicio.

También, en este ejercicio 2011, SGS ISC Ibérica S.A., como firma auditora de Calidad, ha realizado la auditoria de renovación de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma UNE-EN-ISO 9001: 2008 para las siguientes actividades, que son todas para las que fue creada la compañía:

- ✓ Desarrollo y prestación de servicios de limpieza y actividades relacionadas en colegios públicos y edificios municipales.
- ✓ Prestación de servicios de mantenimiento y conservación de parques y jardines.
- ✓ Explotación de las instalaciones del Parque del Oeste de Málaga.
- ✓ Explotación de los locales de negocio del citado Parque.

Además, dicha firma auditora ha realizado la renovación de la certificación del Sistema Medioambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2004 para las siguientes actividades en el Parque del Oeste:

- ✓ Mantenimiento de zonas verdes e instalaciones del Parque del Oeste
- ✓ Mantenimiento del grupo zoológico
- ✓ Mantenimiento electromecánico

Respecto a la *actividad de mantenimiento del Parque del Oeste*, y como novedad respecto a otros años, se ha obtenido la certificación en Accesibilidad Universal bajo la norma UNE 170001-2:2007 de las instalaciones de uso público del Parque del Oeste.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga ha analizado el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Carta de Servicios del Parque del Oeste creada por la Sociedad con el objeto de garantizar la calidad de los servicios ofrecidos al ciudadano. El resultado de dicha evaluación ha sido positivo.

Asimismo, a los efectos de controlar el cumplimiento de la normativa aplicable tanto a nivel nacional como autonómica o local, se han sometido a control y seguimiento por parte de la entidad de certificación e inspección Ases XXI diversas zonas del Parque del Oeste. Las calificaciones han sido las siguientes:

- o Respecto del área de juego infantil situada en el Parque del Oeste, entrada por la C/ Francisco de Cossio, formada por 4 juegos (2 multijuegos y 2 balancines) se ha verificado que la misma cumple con los requisitos de seguridad y mantenimiento del Decreto 127/2001 y las normas UNE-EN 147103, UNE-EN 1176-1 a 6:1999 + Adendas de 2002 y 2003 y UNE-EN 1177:1998 + A1:2002. Siendo el resultado favorable.
- o Respecto del área de juego infantil situada en el Parque del Oeste, entrada por la C/ Eduardo Palacio, formada por 7 juegos (2 multijuegos, columpio y 4 balancines) se ha verificado que la misma cumple con los requisitos de seguridad y mantenimiento del Decreto 127/2001 y las normas UNE-EN 147103, UNE-EN 1176-1 a 6:1999 + Adendas de 2002 y 2003 y UNE-EN 1177:1998 + A1:2002. Siendo el resultado favorable.
- o Respecto del área de gimnasia y entrenamiento situada en el Parque del Oeste, entrada por la C/ Francisco de Padilla, formada por 8 elementos deportivos se ha verificado que la misma cumple con los requisitos de seguridad de los elementos instalados requeridos en las normas UNE-EN 957-1:2005, EN 913:1997 y EN 914:1998. Siendo el resultado favorable.
- o Respecto del área de mayores situada en el Parque del Oeste, en los bajos del edificio del Distrito, formada por 15 puestos deportivos se ha verificado que la misma cumple con los requisitos de seguridad de la norma UNE-EN 1176-1:1999 + Adendas de 2002 y 2003. Siendo el resultado favorable.
- o Respecto a las áreas deportivas situadas en el Parque del Oeste, compuesta por dos canchas de baloncesto y dos campos de fútbol, se ha verificado que las mismas cumplen con los requisitos de seguridad de las normas, UNE-EN 1270:2006, UNE-EN 749:2004 y el Reglamento oficial de baloncesto de junio de 2004, Reglamento oficial FIBA para el equipamiento de baloncesto de junio de 2004, Reglamento oficial de baloncesto de noviembre de 2007, Reglamento oficial de fútbol sala de 2006. Siendo el resultado favorable.
- o Estudio higiénico sanitario de los areneros de los parques infantiles para garantizar unos parámetros estándares de higiene basándonos en la única norma existente a este respecto, la NTJ 13R:1998 realizada por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de Cataluña. Se comprueba que los resultados están por debajo de los límites máximos recogidos en dicha norma técnica, por tanto, el resultado es favorable.
- o Se ha analizado el agua del lago y del aljibe del Parque del Oeste con el objeto de comprobar determinados parámetros de calidad para la vida de especies piscícolas y vegetales, siendo los resultados favorables para el desarrollo de este tipo de especies.

- o Se ha controlado el posible desarrollo de la bacteria de la "legionella" mediante el análisis de distintas muestras del agua del lago y de las fuentes. El resultado de dichos análisis ha sido negativo, no detectándose ningún indicio de su existencia.
- o Se ha realizado analítica de las aguas de vertido de las depuradoras del lago del Parque del Oeste, para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal nº 12, Tasas de saneamiento y depuración de aguas residuales. Se comprueba en los resultados que éstos son inferiores a los parámetros máximos recogidos en dicha ordenanza, por tanto, el resultado es favorable.

A continuación se mencionan algunas actuaciones significativas realizadas en el Parque del Oeste:

- o Puesta en marcha del aprovechamiento del espacio WIFI en la apertura y cierre de puertas según horario y en la obtención de flujo de visitas.
- o Integración de animales procedentes del continente australiano en el espacio cercado del núcleo zoológico, específicamente 2 wallabys, 2 emús y varios ejemplares de ninfas, rosellas y periquitos. Además de la repoblación del lago con especies de la zona euroasiática como son los kois, cisnes, patos mandarines y barnaclas cariblanas.
- o La Sociedad participa en un convenio para la conservación de la fauna andaluza mediante un Proyecto de Conservación de la especie Sapo Partero Bético consistente en campañas educativas, cría en cautividad e introducción de ejemplares de esta especie en la Provincia de Málaga. Con ello, se cumple con la obligación establecida en la Ley 31/2003 de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos, relativa a la elaboración de un programa de conservación "ex situ".
- o Visitas del Parque del Oeste a los niños en edad escolar, de entre 3 y 5 años, mediante una campaña de divulgación medioambiental y respeto al medio ambiente con un alcance aproximado de mil niños en este ejercicio, haciéndoles entrega de un recipiente y una semilla para su plantación con el fin de estimular su acercamiento a la naturaleza.
- o Convenio de colaboración con una banda de blues a lo largo del ejercicio cuya aceptación por parte de los ciudadanos fue muy positiva, por lo que, se ha iniciado un Programa Cultural con diversas actividades en todas sus disciplinas, inaugurándose el pasado mes de diciembre con una coral con motivo de la Navidad y haciendo entrega a todos los niños asistentes de un ejemplar de un cuento de fábula ambientado en el Parque del Oeste.

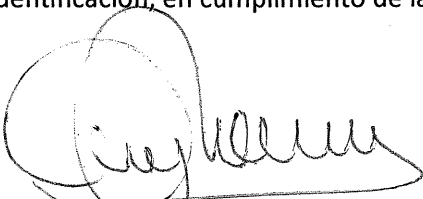
Durante el ejercicio 2011, la Sociedad no ha efectuado actividades en materia de I + D ni ha realizado adquisiciones de acciones propias, no habiéndose producido tampoco acontecimientos importantes para la sociedad con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 que afecten a la imagen fiel de la empresa.



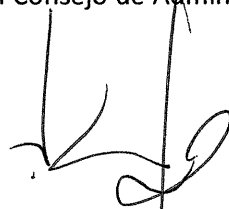
**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

El Consejo de Administración de Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. (Sociedad Unipersonal), en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las cuentas anuales y el informe de gestión anual correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2011.

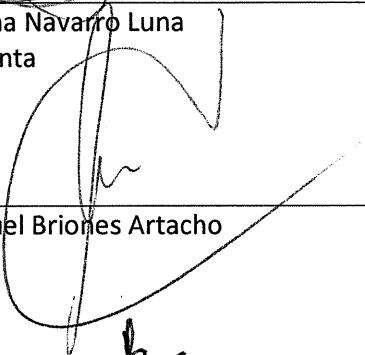
El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, se extienden en el anverso de 32 hojas de papel común a una sola cara (numeradas del 1 al 32) y el informe de gestión anual se recoge en el anverso de 7 hojas de papel común a una sola cara (numeradas del 33 al 39) todas ellas debidamente firmadas por el Secretario no consejero del Consejo de Administración para su identificación, en cumplimiento de la legislación vigente.



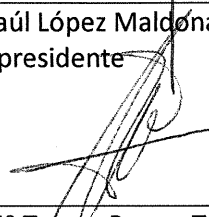
Dña. Ana Navarro Luna  
Presidenta



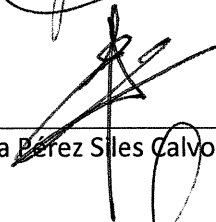
D. Raúl López Maldonado  
Vicepresidente



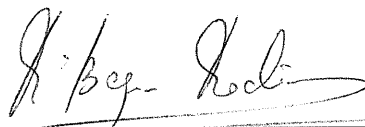
D. Miguel Briones Artacho  
Vocal



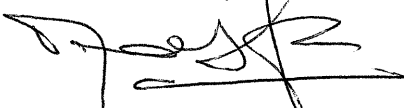
D. M<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel  
Vocal



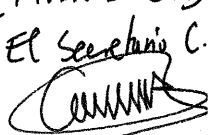
Dña. Elisa Pérez Siles Calvo  
Vocal



D. M<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez  
Vocal



D. Manuel Hurtado Quero  
Vocal

DILIGENCIA: Para hacer constar que D<sup>a</sup> Antonia Murillo González no firma por dicitum firmidad mostrada en el Consejo de A. de 28-3-2012 (Ph. N<sup>o</sup> 2 O.)  
El Secretario C.  


Dña. Antonia Murillo González  
Vocal



D. Cándido Martín Ariza  
Secretario no Consejero

Dña. M<sup>a</sup> del Carmen González Pastor  
Vocal

